

RESOLUCION DECANAL N° 127-FIA-UNAP-2019

San Juan Bautista, 29 de abril de 2019

**EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;****VISTO:**

El “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-20118-CU-UNAP de fecha 18 de octubre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 040-ORSA-FIA-UNAP-19, de la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Industrias Alimentarias, da a conocer que el expediente presentado por el ex alumno, **JOSTEIN JAIME SORIA TANANTA** cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Industria Alimentaria.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Ciencia de la Industria Alimentaria.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad nacional de la Amazonía Peruana y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la expedición del **Grado Académico** de Bachiller en Ciencias de la Industria Alimentaria, en merito a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución Decanal, del siguiente ex alumno:

N°	Nombres y Apellidos	Registro	Folio	Libro
01	JOSTEIN JAIME SORIA TANANTA	724	196	I

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Roger Ruiz Paredes MS
DECANO

Distribución:
VRAC, DEFPIIA, Legajo, ORSA y Archivo.



Ing. Juan A. Flores Garazatua
Secretario Académico